

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
Acta No.279

CALI (VALLE), 19 de octubre de 2022

Caso: **76-001-25-02-000-2021-01569-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.

Disciplinado: FRANK EDUIN HERNANDEZ MEJIA – **No Asistió-**

Quejosos: ELSA AMERICA CASTAÑEDA CRUZ-**Asistió-** ERNESTO
CADAVID GARCIA-**Asistió-**.

Ministerio Publico: Procurador 72 en lo judicial –No Asistió-

Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL
Plataforma - Microsoft Teams

Inicio audiencia: 09:07 a.m. del 19 de octubre de 2022

Fin audiencia: 09:13 a.m. del 19 de octubre de 2022

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Team: se dejó constancia que hizo presencia la doctora. **ELSA AMERICA CASTAÑEDA CRUZ** exhibiendo su cedula No. 31.216.010 y T.P. 67.934, recibiendo notificaciones en la dirección calle 43 # 11- 45 Oficina 102. Compareció igualmente el quejoso el señor. **ERNESTO CADAVID GARCIA** con cedula de ciudadanía 79.239.613. Finalizado lo anterior. Por secretaría se de aplicación al inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso declarar al disciplinado, persona ausente y designar un defensor de oficio quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia que se señala para el **PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**. **Se decretó de oficio:** Requerir los procesos del numeral 5 al 9 de la queja. Líbrense las comunicaciones respectivas. Quedan notificados en Estrados los intervinientes aquí presentes, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas.

YVS

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:
Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aa587bcaa0feae70a9439f82cfbe882322bf504b1b237941bc05d68247bca96**

Documento generado en 03/11/2022 03:44:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>